

balastando donde sea necesario y realizando el cunteo respectivo, enchapado de tramos en donde se considere urgente e intervención en los alcantarillos; lo cual asciende a la cantidad de Lps 159,000.00. 4.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la compra de 100 sillos, lo cual asciende a la cantidad de Lps 17,500.00. 5.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado aceptar la solicitud enviada de parte de la Coordinadora Municipal de Comisión de Bicentenario del Municipio y Directora Municipal de Educación. DECIMO PRIMERO. No habiendo más de que tratar se dio por finalizado la sesión siendo a las 5:00pm firmando para constancia.



[Signature]

[Signature]

Eddy A. Alvarado

ruben

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta Número Cuatrocientos:

Reunidos en el local que ocupa el Salón Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Antioquia, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 10 de Noviembre del año 2021. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de la señora Alcaldesa Municipal Lcda. Kenia Yamileth Centeno Díaz y los regidores (as): Lic. Henry Javier Lemos Santos, Señor Eddy Anibal Alvarado Centeno, Bachiller Ruben Arturo Ovalillo Ovaluna, profesora Marta Maribel Ramos Ramos, profesora Ledy Yamileth Zúñiga Menloza, señor Luis Edoardo Martínez Castro; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Pausa a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3.

Apertura de la sesión. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior; 6. Informes de Alcalde Municipal. 7. Solicitudes de Dominio Pleno. 8. Aprobaciones de Dominios Plenos. 9. Acuerdos y Resoluciones. 10. Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por el regidor Eduardo Martínez Castro. SEGUNDO: Se comprobó quorum estando presente el pleno de la Corporación Municipal. TERCERO: El señor alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 3:00pm. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. SEXTO: Seguidamente el señor alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal los siguientes informes: 1. Se está trabajando en las subsanaciones correspondientes al informe de Rendición de Cuentas acumuladas y el informe de avance físico y financiero de proyectos al Segundo trimestre del 2021. Una vez finalizado se harán los envíos necesarios. 2. Se debe programar Cabildo Abierto en donde se realizará la aprobación del plan de arbitrios para el año 2022 y el presupuesto de afijos y Egresos siempre para el próximo año; la ley ordena que debe ser aprobado antes del 30-11-2021. Siendo fecha probable el día jueves 25. lo cual fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal. Teniendo en cuenta que el día domingo 28 se estará llevando a cabo una actividad democrática a nivel nacional; por lo tanto en la sesión de Cabildo abierto se tendrá la presencia de representantes de cada comunidad como son: patronato y Junta de Agua, para validar los procesos efectuados por la municipalidad. 3. La Alcantarilla del caserio El Güte ya se finalizó debiendo ir a verificar el trabajo que fue realizado. 4. Sucede una situación en el dominio pleno aprobado a nombre del señor Marcial Bonilla ya que al solicitarlo presentó copia de la escritura pública; al momento de inscribirlo fue rechazado en el Instituto de la propiedad debido a que se le había anexo la escritura y el dominio

pleno que solicito es del terreno sobante y que no abarca la escritura pública. La abogada Estefana es la encargada del trámite llevando a cabo el proceso de inscripción del inmueble; teniendo conocimiento que la solución más correcta es que presente un documento privado lo cual ya a sido socializado con don Marcial Bonilla; de igual forma se informó para que la Corporación Municipal tenga conocimiento de cada situación. Por lo que todos a bien acordaron que la abogada presente el documento soporte y se le cance al dominio pleno.

5. Se le dio lectura a la solicitud recibida de parte del Comité de la Iglesia católica de la comunidad de San Jacinto; solicitando la cantidad de Lps 40,000.00 para la compra de una consola, solicitud firmada por Gualiso (tesorero) y Gabriel Díaz (presidente del comité eclesástico). El señor alcalde manifestó que están haciendo actividades para la recaudación de fondos, lo cual fue sometido a aprobación. 6. Hay otra solicitud que se debe tratar con mucha discreción a causa que es un problema de salud muy difícil de Reina Domitila Gómez Mendoza de la Comunidad del Casco Urbano; Los doctores le detectaron cáncer de mama teniendo previsto que el día de mañana le realizarán la operación en el hospital Militar.

Se a mantenido conversación de cuanto de dinero han gastado y recibido; por lo que es necesario apoyarle con la cantidad de Lps 10,000.00 lo cual fue sometido a aprobación.

SÉPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos por aprobados las solicitudes de dominio pleno siguientes:

Solicitud N°1: a favor de la señora Ma Teresa Cantarero Gómez mayor de edad, hondureña, casada, ama de casa, con número de identidad 1002-1965-00118 vecina y residente del municipio de Progreso Departamento de Yoro, solicitando la elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de una parcela de terreno de naturaleza rural situado en el lugar denominado como "El Manzano" San Antonio apitebucal bajo el título de la Hacienda de San Jacinto. En donde presenta Documento privado de posesión del lote de terreno, declarándose heredero ab-intestato, inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con que.

brada el condonillo y propiedad de Saul Quintero; Al Sur: Colinda con camino real al condonillo de por medio y propiedad de Jorge Lindolfo Gómez; Al Este: Colinda con propiedad de Canaliola Gómez; Al Oeste: Colinda con propiedad de Canaliola Gómez. Solicitudes N.º 2: a favor de los señores Ana Flora Gómila Zelaya Castro y Pedro Díaz, ambos mayores de edad, hondureños, con tarjeta de identidad por su orden 1315-1984-00018 y 1315-1973-00124 residentes del municipio de San Antonio Abasco, solicitan la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana ubicada en el lugar conocido como "Plan de la pila" inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Leticia Giron Márquez calljon de por medio; Al Sur: Colinda con propiedad de Jose Santos Cuellana y Leticia Giron Márquez; Al Este: Colinda con propiedad de Leticia Giron Márquez; Al Oeste: Colinda con propiedad de Norma Lourdes Contreras Díaz. Solicitudes N.º 3: a favor de los señores Santos Ramos Menolaza y Edna Lili Zelaya Díaz ambos mayores de edad, hondureños, con número de identidad por su orden 1010-1983-00085 y No. 1010-1995-00132 originarios y residentes del Caserio de San Juan Tepoaca, solicitan la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicada en el lugar conocido como "Las planas" Caserio San Juan Tepoaca San Antonio Abasco. Inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con Calljon de por medio con propiedad de Victor Manuel Zelaya Díaz; Al Sur: Colinda con propiedad de Sucesión de Alberto Zelaya; Al Este: Colinda con calljon, quebrada de por medio con propiedad de Eredina Zelaya Díaz; Al Oeste: Colinda con calljon, quebrada de por medio con propiedad de Eredina Zelaya Díaz. OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos ha aprobado los dominios plenos siguientes: Aprobación N.º 1: a favor del señor José Mario Rodríguez Sánchez mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, con tarjeta de identidad No. 1010-1985-00696 y el señor Luis Adolfo Rodríguez De La O mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, con número de identidad No. 1010-1992-00025 vecinos y residentes de la aldea de San Francisco San

Antonio Antiberá, el primero actúa por sí el segundo lo hace en condición de estipulante conforme al artículo 1551 del Código civil, representando a su padre Pedro Juan Rodríguez Sánchez quien mayor de edad, hondureño, con identidad número 1010-1983-00221 y con domicilio actual en los Estados Unidos de Norte América. José Mario Rodríguez Sánchez actúa en condición de Vendedor y Dominio Pleno a favor del señor Pedro Juan Rodríguez Sánchez, lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San Francisco San Antonio Antiberrá, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Santos Amaya y mide una distancia de quinientos sesenta y uno punto cuarenta y cinco metros (571.45 Mts); Al Este: Colinda con calle de por medio con propiedad de Mario Rodríguez y José Mario Rodríguez Sánchez y mide una distancia de novecientos dieciséis punto diecinueve metros (916.19 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Juventino Mendoza, Pedro Juan Rodríguez, calle pública de por medio con propiedad de José R. Mario Rodríguez Sánchez y mide una distancia de ochocientos treinta y seis punto treinta y ocho metros (836.38 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de José Adolfo Rodríguez Sánchez y mide una distancia de seiscientos noventa punto sesenta y siete metros (690.67 Mts). Haciendo un área total de ciento sesenta y cuatro mil setecientos cinco punto cuarenta y un metros. AREA = 174,705.41 M², treinta y cinco punto noventa y un manzanas (35.91 MZ). El suscrito Jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San Francisco, bajo el título ejidos del municipio valorando dicho inmueble en la cantidad de seiscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho punto sesenta y uno centavos (Lps 639,678.71) en consecuencia el interesado deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de sesenta y tres mil novecientos sesenta y siete punto ochenta y siete centavos (Lps 63,967.87) equivalente al 10% del valor indicado.

357

Aprobación n° 2: a favor de Maribel Zelony Díaz, mayor de edad, hondureña, casada, de oficios domésticos, con tarjeta de identidad 1010-1958-00017 con domicilio en el caserio San Juan Tepoaca San Antonio Apatibucá, lote de terreno de naturaleza rural y ubicado en el lugar conocido como "Buzqueron" aldea San José Jurisdicción de este municipio, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con quebrada de por medio con propiedad de Sergio Zelony y mide una distancia de ciento sesenta y ocho punto setenta y cinco metros (168.71 Mt), también colinda por este rumbo con Fernando Mendoza; Al Este: Colinda con quebrada de por medio con Fernando Mendoza y mide una distancia de ciento cincuenta y siete punto setenta y seis metros (157.86 Mt); Al Sur: Colinda con propiedad de Daniel Cruz y mide una distancia de trescientos once punto cuarenta y dos metros (311.42 Mt); Al Oeste: Colinda con propiedad de Celso Castro y mide una distancia de ciento dieciséis punto sesenta y siete metros (116.67 Mt). Haciendo un área total de veintitres mil cuatrocientos ochenta y cinco punto veintiseis metros cuadrados $AREA = 23,485.26 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como "Buzqueron" aldea San José bajo el sitio ejidal del municipio de San Antonio Apatibucá valorando dicho inmueble en la cantidad de setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro punto sesenta y cuatro lempiras (Lps 75,764.64) en consecuencia la interesada deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de siete mil quinientos ochenta y seis punto cuarenta y seis lempiras (Lps 7,576.46) equivalente al 10% del valor indicado.

NOVENO: Acuerdos y Resoluciones: 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado programar cabildo abierto para el día Jueves 25 de Noviembre de 2021 donde será sometido en aprobación el presupuesto y plan de arbitrios Municipal que regirá sus funciones para el año 2022. 2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 9,000.00 como apoyo

al comiti de la iglesia catolica de la comunidad de San Jacinto, para la compra de una consola. 3- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado brindando apoyo económico a Reina Domitila Gómez Menolaza de la comunidad del Casio Plutano, con la cantidad de Lps 10,000.00 como subsidio a Salud debido a que necesita ser intervenida con una operación a causa que fue diagnosticada con cáncer de mama. 4- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobados los ampliaciones al presupuesto Municipal 2021, por transferencia a recibir de más; según oficio N°25-2021; por el total de transferencia a recibir: 16,663,303.04.

INGRESO	CUENTA	VALOR
Ampliación de transferencia, según oficio N° 025-2021, de fecha: 28 de Mayo de 2021; total de transferencia a recibir: 16,663,303.04	1.8-1.1-01-01-01 11-001-01	153,672.38
Ampliación de transferencia, según oficio N° 025-2021, de fecha: 28 de Mayo de 2021; total de transferencia a recibir: 16,663,303.04	22.1-1-01-01-01 11-001-01	754,988.66
	TOTAL DE INGRESO	908,661.04
EGRESO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la administración Central (Salud): ampliación de transferencia	1102 000 001 000 55110 11-001-01	273,398.31
Niñez y adolescencia: Ampliación de transferencia	1104 000 001 000 54200 11-001-01	45,433.05
Pro Mejoramiento de condiciones de vida. Programa de la Mujer	1105 000 001 000 54200 11-001-01	4,543.31
Acciones de salud, programa de la mujer	1105 000 002 000 54200 11-001-01	9,086.61
Iniciativas económicas, Programa de la Mujer	1105 000 003 000 54200 11-001-01	13,629.92
Parabatas para las mujeres, Programa de la Mujer	1105 000 004 000 54200 11-001-01	4,543.31
Para acciones de capacitación: Programa de la Mujer	1105 000 005 000 54200 11-001-01	13,629.92
Monte riego y reparación y ampliación de calles - San Antonio: 8 alcotas y 17 coserlos.	1401 003 001 000 23400 11-001-01	70,557.54
Ampliación de transferencia: Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	1600 000 001 000 55110 11-001-01	9,086.61
Cuota de Asociación de Municipios de Honduras, AMHON, ampliación.	1600 000 002 000 54200 11-001-01	2,135.34
Aprobación Mancomunidad AMFI	1600 000 003 000 54200 11-001-01	36,346.44
Ampliación de transferencia: reparación de calles en todo el municipio.	1313 001 000 001 23400 11-001-01	90,866.10
Ampliación de transferencia 2021; Suellos básicos	0300 000 001 000 78100 11-001-01	153,672.37
Ampliación de transferencia: Participación Ciudadana: Atención al Contribuyente.	1202 000 001 000 54200 11-001-01	181,732.21
	TOTAL DE EGRESO	908,661.04

Decimo: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:15 pm, firmando para constancia.

Eddy A. Alvarado ruben

Manuel



Acta Número cuatrocientos uno:

Reunidos en el local que ocupa el Salon Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Antioquia, sesión de Cabildo abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Jueves 25 de Noviembre del año 2021. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores: Señor Eddy Amibal Alvarado Cantano, profesora Marta Maribel Ramos Ramos, presente la Vice-Alcaldesa Municipal Ldo. Xenia Gamileth Cantano Díaz y el regidor Luis Eduardo Martínez Castro, por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Oración a Dios, 2.- Comprobación de Quorum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Aprobación del Plan de Arbitrios y Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2022, 6.- Acuerdos y Resoluciones, 7.- Cierre de la sesión. Primero: Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Municipal Ldo. Xenia Gamileth Cantano Díaz. Segundo: Se comprobó quorum con la presencia de los regidores: Ldo. Henri Javier Jarama Santos, Bach. Ruben Arturo Cedillo Orrellana, profesora Ledy Gamileth Zúñiga Mendoza. Tercero: Se dio por abierta la sesión siendo a las 9:10 AM con la asamblea presente. Cuarto: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada discutida y aprobada por la Corporación Municipal y asamblea presente. Quinto: El señor Alcalde Municipal dando inicio a la sesión de Cabildo Abierto, explicando detalladamente el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2022, dando a conocer que básicamente es la recaudación de impuestos municipales: Impuestos Municipales: 1) Imp. sobre bienes inmuebles. 2) Imp. personal Unico. 3) Imp. sobre industria, comercio y servicios. 4) Imp. de Explotación y Explotación de Recursos. 5) Imp. Solidario a los servicios de telecomunicaciones. Haciendo explicación detallada de cada uno; Así mismo dando a conocer los ingresos del 01-01-2021 hasta 23-11-2021. En el uso de tren de ascos (uso comercial) y tren de asco de (uso doméstico) el Lic. Juan Manuel Ayala en su intervención manifiesta que

todo servicio público debe ser sostenible en donde hay perso-
 nos del Casco Urbano no pagan este servicio, debiendo ser
 algo de manera obligatoria, definiendo hacer en cuenta
 de quienes están solventes y quienes no. El señor alcalde
 Municipal de acuerdo a lo antes manifestado por el Comi-
 sionado Municipal de transparencia que en el mes de
 agosto de cada año los encargados del departamento de
 Administración Tributaria genera avisos de cobro para
 pagos de impuestos por mora y con diferentes personas
 se han establecido planes de pago. Se entiende que el
 tratamiento de la tesorería genera un problema bastante fuerte.
 Sigue manifestando el Lic. Juan Manuel Ayala propo-
 ne que se implemente un plan estratégico para la población
 de nuestro municipio sobre el pago de impuestos de cada
 ciudadano y así aumentar la recaudación en base
 a impuestos debido a que estos fondos son utilizados
 para diferentes proyectos comunitarios. De igual manera
 el señor alcalde brinda ejemplo sobre la lucha tan fuerte
 que se tiene en la aldea de San José sobre el mantenimiento
 de la tesorería. Y estando de acuerdo con la propuesta del Lic.
 Juan Manuel Ayala. Sometiéndolo a aprobación el plan
 de Administración Municipal para el año 2022 estando de acuerdo
 en asamblea presente. Continuando con su participación
 y dando a conocer el presupuesto Municipal de Ingresos
 para el año 2022 (Estimación): impuesto sobre bienes inmue-
 bles: Lps 86,000.00; impuesto personal: Lps 35,000.00;
 impuesto a Establecimientos Comerciales: Lps 69,800.00; imp.
 a Establecimientos de Servicios: Lps 61,200.00; imp. 5/
 Exp. y Explotación de Recursos Naturales: Lps 10,650.00;
 imp. Selectivo de telecomunicaciones: Lps 259,757.22; tasas
 por servicios Municipales: Lps 33,500.00; Derechos Municipales:
 Lps 139,430.00; Multas: Lps 6,500.00; Recargos: Lps 2,500.00
 Recuperación por Cobro de impuestos y Derechos en Mora:
 Lps 94,300.58; Renta de Propiedades: Lps 117,000.00; inte-
 reses: Lps 14,500.00; Dominio Pleno: Lps 150,000.00; transf.
 del Gobierno Central: Lps 16,663,303.04; intereses Bancari-

rios: Lps 30,000.00; Presupuesto de Ingresos: Lps 17,773,440.84. 361
 De igual forma se presenta el presupuesto de Egresos.
 San Antonio: 7 aldeas, 16 caserios: Afiliación, Infraestructura,
 Red Vial // propios: Lps 324,548.23; Camasca - Cuota Man-
 comunidad (41-): Lps 666,532.12; Tegucigalpa: Cuota AMHON
 Lps 10,188.34; San Antonio: 7 aldeas, 16 caserios: Subsidios
 y proyectos de la Admon. Central (Educación): Lps 1,250,000.00;
 San Antonio: 7 aldeas y 16 caserios: Subsidios y proyectos
 de la Admon. Central (Educación) ^{Salud} Lps 1,250,000.00; San
 Antonio: 7 aldeas y 16 caserios: Mejora de Viviendas Lps 180,
 000.00; San Antonio: 7 aldeas y 16 caserios: Niñez y Adol.
 lescencia Lps 833,165.15; San Antonio: 7 aldeas y 16
 caserios: Programa de la Mujer Lps 833,165.15; Casco
 Urbano: Transferencias y instituciones culturales sin fines de
 lucro, Seguridad Ciudadana: (Alimentación y alojamiento)
 Lps 360,000.00; San Antonio: 7 aldeas y 16 caserios:
 Seguridad Ciudadana proyecto agrícola: Lps 600,000.00;
 San Antonio: 7 aldeas y 16 caserios: Participación ciudadana-
 Atención al contribuyente Lps 350,000.00; San Antonio: 7 aldeas
 y 16 caserios: Cultura, Deportes, participación ciudadana
 Lps 650,000.00; San Antonio: 7 aldeas y 16 caserios: Prohonduras
 Lps 1,666,330.30; San Antonio: 7 aldeas y 16 caserios: Afiliación,
 Infraestructura, Red Vial // transferencias Lps 1,900,000.00; San
 Antonio: 7 aldeas y 16 caserios: proyecto ambiental Lps 151,927.42
 Casco Urbano: funcionamiento: transferencia Lps 2,832,761.52;
 Casco Urbano: funcionamiento: fondos propios Lps 604,589.57;
 Tegucigalpa - Cuota FSC Lps 166,633.03; El Rosarido - Cons-
 trucción de Cerca perimetral de CER Juan Lindo Lps 80,000.00;
 La Hacienda - Mejoramiento de Viviendas Lps 100,000.00; El Sitio -
 Balastado de calle Lps 98,000.00; Quezuita - Construcción de Kinder
 Lps 100,000.00; San Juan Leposaca - Campo de Cementerio Lps
 100,000.00; Planes de San José - Sistema de Agua potable Lps
 100,000.00; Ojo de Agua - Saneamiento Básico Lps 90,000.00;
 La Coyotera - Sistema de Agua potable Lps 80,000.00; Los llanos -
 Sistema de Agua potable Lps 100,000.00; La Carichal - Encha-
 pado de tramo de calle Lps 90,000.00; San José - Mejora de

tramo de calles Lps 220,000.00; El Caulote - Sistema de
 Agua potable Lps 100,000.00; El Dorado - Apertura de calle
 a costado Lps 100,000.00; El Rayolar - Construcción de
 Sistema de Agua. Lps 50,000.00; El Llano - Mejora de sistema
 de Agua potable Lps 105,000.00; Bañaderos - Enchapado
 de calle hacia cementerio Lps 117,000.00; Concelitos - Construc-
 ción de modulo escolar Lps 85,000.00; El Carmen - Sanea-
 miento Básico Lps 63,000.00; San Francisco - Construcción de
 casa comunal Lps 110,000.00; Santa Teresa - Cerca perimetral
 de iglesia católica Lps 90,000.00; San Esteban - Cerca de Cementerio
 Lps 70,000.00; El Claudio - Compra de Cementerio Lps 66,600.00;
 San Bartolo - Compra de terreno para casa comunal Lps 99,000.00;
 San Jacinto - Mejora de campo de fútbol. Lps 110,000.00; San
 (Esteban) ^{Esteban} Mejora de campo de fútbol. (San Sebastian). Lps 170,000.00;
 El Portillon - Compra de terreno para campo de fútbol Lps 200,
 000.00; Casas Urbano - Pavimento de calle y alcantarilla
 Lps 450,000.00; Asignación El Cacahuatal - Extensión de
 Sistema Eléctrico (nuevas casas) Lps. 50,000.00. Repartiendo de esta
 manera a cada comunidad de este municipio de San Antonio fnt.
 Observación del regidor Eduardo en base a la asignación
 de la comunidad de Ojo de Agua, por lo tanto se realizó
 una disminución de Lps 3,000.00 al proyecto ambiental
 y Ojo de Agua en el rubro de Saneamiento Básico que-
 dando con la cantidad de Lps 93,000.00. - TOTAL PRESUPUESTO
 DE EGRESOS Lps 17,773,440.04. Sexto: Acuerdos y Resoluciones:
 1: La Corporación Municipal y asamblea presente dan por aprobado
 fomentar la cultura de la población a través de dife-
 rentes estrategias para el pago de impuestos en los primeros
 meses del año, lo cual se utilizará como mecanismo
 de mejoras beneficios de manera personal como a nivel
 comunitario. 2: La Corporación Municipal y asamblea presente
 después de haber analizado y discutido, dan por apro-
 bado el plan de arboles y el presupuesto municipal
 para el año 2022. Septimo: Cierre de la sesión: No habiendo
 más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo
 a las 11:30 a.m firmando para constancia.

~~Jose Manuel Ramos M.~~ ~~Olivia~~ Jose Manuel Ramos M.

363

Veronica Diaz ~~Martinez~~

~~Martinez~~

~~Francisco~~

COMISARIO MUNICIPAL
TRANSPORTE

Jesus Vinel Felaya

~~Belinda~~

Elias Martinez Ramos

~~Manuel~~

Jose Celso Conejo Ramos

~~Santhago Mendez~~

~~Edy A. Alvarado~~

~~Antonio~~

Jose Nicolas Gomez

~~Maria~~



~~Luis~~

~~Santhago~~

~~Santhago~~



~~Santhago~~

Acto Número cuatrocientos dos

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldia Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Antioquia, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 25 de Noviembre del año 2021. Presidió la Vice-Alcaldesa Municipal Leda. Lenia Yamirleth Cantarero Díaz ante la ausencia del señor alcalde Lic. Rodolfo Santos Mendez, con la asistencia de los señores regidores: Señor Edy Anibal Alvarado Cantarero, profesora Marta Maibel Ramos Ramos, señor Luis Eduardo Martinez Castro, por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1- Oración a Dios. 2- Comprobación de Quorum. 3- Apertura de la sesión. 4- Lectura, Discusión y Aprobación de los

Agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6. Lectura de Correspondencias. 7. Informes de Vice-Alcaldesa Municipal. 8. Solicitudes de Dominio Pleno. 9. Acuerdos y Resoluciones. 10. Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Municipal Lic. Xenia Yamileth Cantarero Díaz. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando el señor alcalde Lic. Rodolfo Santos Mendoza, el regidor primero Lic. Hernán Janier James Santos, regidor tercero Bachiller Rubén Arturo Cerdillo Quillana y la regidora Quinta profesora Josely Yamileth Zúñiga Mendoza. TERCERO: La señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 12:00 pm. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. SEXTO: Se les dio lectura a las correspondencias recibidas: 1. Nosotras José Hernán Díaz Quintana y José Abraham Díaz Quintana, mayores de edad, hondureños, el primero con domicilio en el municipio del Progreso, Departamento de Yoro y el segundo con domicilio en este municipio de San Antonio Departamento de Atlántida, con números de identidad por su orden 1010-1951-00126 y 1010-1954-00020 por este acto hacemos del conocimiento de la honorable Corporación Municipal, que después de un desmembramiento dado en venta a la señora Tomasa Cantarero Naranjo, somos legítimos propietarios del remanente de un inmueble que se ubica en el rumbo Este del mercado municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del departamento de Atlántida el doce de Octubre del año dos mil siete bajo el número treinta y nueve del tomo cuatrocientos noventa y tres y por efectos de un mejor conocimiento, adjuntamos copia de la escritura pública, dicho inmueble consiste en una parcela de tierra que se encuentra ubicado en el lado Este del mercado municipal de este municipio, apto para que se construyan locales comerciales y en vista que algunos vendedores ambulantes y pulperos nos han presentado requerimientos de alquiler y opciones de compra venta de lotes, situación que nos motiva solicitar a la Corporación Municipal una autorización que permita levantar el cerco

que divide el mercado y la propiedad nuestra, entendiéndose que esto se hará en la medida que se ejecute la construcción de cabecera local comercial, sin duda alguna esto contribuirá a que se amplíe el mercado, donde vendedores y compradores tendrían acceso libre de circulación y por ende traería beneficios a la Corporación Municipal en la recaudación de impuestos; en consideración a lo expuesto PEDIMOS: Que nuestra solicitud se discuta en sesión de Corporación y se tome el acuerdo que corresponde. Con el debido respeto se adjunta una propuesta de lo que podría ser el acuerdo municipal. Se presentó el señor José Abraham Díaz Quintanilla en donde manifestó que el caso seminario de ampliación al mercado, se conoce que cada día se está saturando de vendedores y hay personas que han llegado a solicitar que se les venda un local y no se les a querido vender debido a que se requiere que las cosas se realicen en base a ley sin excluir la autoridad municipal. Por lo cual está en manos de la Corporación tomar la decisión y desde luego en la solicitud se adjunta el planteamiento de como debería de quedar el acuerdo en función de la ley debiendo de la misma manera ser ampliado. La Vice-Alcalde Municipal dijo a conocer que los miembros de la Corporación están en toda la voluntad de apoyar en base a lo solicitado pero que debido a que hay ausencia de 3 miembros más de la Corporación y no se tiene la fuerza suficiente para un análisis, manifestando que para la toma de decisiones es preferible que esté el pleno de la Corporación Municipal por las diferentes reacciones que pueden haber por lo tanto se acuerda discutirlo en la próxima sesión de Corporación.

SEPTIMO: Seguidamente la señora Vice-Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal el siguiente informe: La señora Vice-Alcalde informa a la Corporación Municipal que el 22 de Septiembre de 2021; se ha recibido comunicación vía correo electrónico de la Dirección General de fortalecimiento Municipal (DGFm) de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD); para que esta municipalidad proceda a realizar los INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO en una plataforma web. A partir del 2021 se presentará de forma física con las firmas de los responsables; no se presentará ante dicho Secretario en forma digital. Se ha transmitido los informes de proyectos del I, II y III trimestre.

OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos lo aprobó

la solicitud de dominio pleno siguiente: Solicitud n° 1: a favor del señor Daniel Cruz Santos mayor de edad, hondero, labrador, originario y residente del caserio la Ovescilla aldea San José San Antonio Antioquia, con número de identidad 1010-1977-00079 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Ovescilla aldea San José inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Camilo Cruz; Al Sur: Colinda con propiedad de Camilo Cruz; Al Este: Colinda con propiedad de Victoriano Cruz; Al Oeste: Colinda con propiedad de Rolando Cruz Santos y florinda Santos Arqueta. NOVENO: Acuerdos y Resoluciones: 1. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido la solicitud presentada por los señores José Hernán Díaz Quintana y José Abraham Díaz Quintero da por aprobado lo siguiente: Que si bien es cierto en la presente sesión hay quorum porque la señora Vice-alcalde Municipal hace uso del doble voto, habiendo ausencia del señor Alcalde y 3 miembros de la Corporación; pero que con el fin que la decisión recaída a la solicitud tenga mayor respaldo ACUERDA que se retome y discuta ampliamente la solicitud en la próxima sesión ordinaria del mes de Diciembre del presente año 2021. 2. La Honorable Corporación Municipal: después de haber reunido, analizado y discutido el informe presentado por la Vice-alcalde y tesorero municipal; por unanimidad de votos da por aprobado el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2021 EN LA HERRAMIENTA BI DEL SISTEMA SAMI con los siguientes datos:

Saldo al inicio del periodo (forma 07)	1,214,104.04
Entradas del periodo	
Presupuestario	10,433,061.17
Extra presupuestario	
Disponibilidad	11,647,165.21
Pagos del Periodo	
Presupuestario	9,169,789.13
Extrapresupuestario	0
Saldo al final del periodo	2,477,376.08
Notas de crédito (intereses, ajustes de ingresos)	6,597.01
Notas de Debito	1,558,805.28

Error en libros	
SALDO CONCILIADO AL FINAL DEL PERIODO	918,077.35

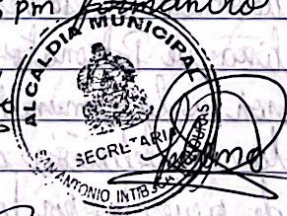
3.- La Honorable Corporación Municipal; después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por la Vice-Alcalde Municipal y el tesoro; por unanimidad de votos se aprobó el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2021.

DESCRIPCION	VALORES
Saldo al inicio del trimestre del segundo trimestre	1,214,104.04
Ingresos percibidos en el trimestre	10,433,061.71
Total Disponible	11,647,165.71
GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE	
DESCRIPCION	VALORES
Funcionamiento	1,723,142.27
Inversión	7,446,646.86
Total Ejecutado	9,169,789.13
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	2,477,376.08

4.- La Honorable Corporación Municipal; después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el Vice-Alcalde y el tesoro Municipal; se aprobó los valores correspondientes a NOTAS DE CREDITO POR: 6,597.01 (Ingresos) Y NOTAS DE DEBITO POR: 1,558,805.98 (Comisión y funcionamiento) reflejados en la forma 07 de la resolución de cuentas acumulados al tercer trimestre de 2021. 5.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos se aprobó el informe de ejecución de fondos al 30 de Septiembre de 2021 de la Oficina Municipal de la Mujer. DÉCIMO: No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 1:15 pm firmando para constancia.



Eddy A. Alvarado



[Signature]

[Signature]

Acto Número cuatrocientos tres.